

Fecha:

16-04-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de resolución exenta N°s. 194, 156, 154, 153, 135, 132, 109 y 109, de 2025

Pág. : 13

Cm2: 726,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 3

#### Normas Particulares

CVE 2632348

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

#### DESIGNA ADMINISTRADORES EN CALIDAD DE TITULARES Y SUPLENTES DE ALGUNOS CONTRATOS DE COMODATO SOBRE INMUEBLES DE LA REGIÓN DE ATACAMA, SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LAS INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN, Y DEJA SIN EFECTO LO QUE INDICA

Por resolución exenta DAI N° 194, de 24 de marzo de 2025, conforme sus facultades delegadas, el Jefe (S) del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS, designó a los administradores del Contrato de Comodato suscrito con la Dirección del Trabajo, con fecha 30.09.1985, sancionado por resolución exenta N° 69, de 02.04.1986, de la Ex Caja de Previsión de los Empleados Particulares -hoy Instituto de Previsión Social, al funcionario don Roberto William Díaz Lastarria, en calidad de Titular y la funcionaria, doña Maritza Patricia Rojas Concha, en calidad de Suplente.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

#### DESIGNA ADMINISTRADORES EN CALIDAD DE TITULARES Y SUPLENTES DE CONTRATOS DE COMODATO SOBRE INMUEBLES DE LA REGIÓN DEL MAULE SEÑALADOS, SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LAS INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN, Y DEJA SIN EFECTO LO QUE INDICA

Por resolución exenta DAI N° 156, de 11 de marzo de 2025, conforme sus facultades delegadas, el Jefe (S) del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS, designó a los administradores del Contrato de Comodato suscrito con el Servicio de Registro Civil e Identificación, con fecha 14.10.1986, aprobado por resolución exenta N° 356, de fecha 05.12.1986, del Ex Servicio de Seguro Social -actual IPS, a las funcionarias doña Luz Bernarda Retamal Sánchez, en calidad de Titular y a doña Jesica del Pilar Maureira Pinto, en calidad de Suplente.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

#### DESIGNA ADMINISTRADORES EN CALIDAD DE TITULAR Y SUPLENTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DEL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO, RESPECTO DE LA PROPIEDAD DE ESTE ÚLTIMO, UBICADO EN DOS SUR ESQUINA CINCO ORIENTE, DE LA COMUNA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE

Por resolución exenta DAI N° 154, de 11 de marzo de 2025, conforme sus facultades delegadas, el Jefe (S) del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS, designó a los administradores del Convenio de Colaboración y el Término y Nuevo Contrato de Comodato suscrito con la Dirección General del Crédito Prendario, con fecha 15.07.2008, aprobado por resolución exenta N° 1.909, de fecha 27.10.2008, del ex INP actual IPS, a los funcionarios don Luis Martínez Villa, en calidad de Titular y a don Bernardo Antonio Bravo Arin, en calidad de Suplente.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

CVE 2632348

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Fecha: 16-04-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución exenta N°s. 194, 156, 154, 153, 135, 132, 109 y 109, de 2025

Pág.: 14  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.127

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 2 de 3

**DESIGNA ADMINISTRADORES EN CALIDAD DE TITULAR Y SUPLENTE, DEL  
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE  
PREVISIÓN SOCIAL Y LA SOCIEDAD AGRÍCOLA Y COMERCIAL JERUSALEM  
LIMITADA, RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE ESTE ÚLTIMO,  
UBICADO EN CALLE ARTURO PRAT N° 2662, LOCAL G, COMUNA DE SAN  
JAVIER, REGIÓN DEL MAULE**

Por resolución exenta DAI N° 153, de 11 de marzo de 2025, conforme sus facultades delegadas, el Jefe (S) del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS, designó a los administradores del Contrato de Arrendamiento, suscrito con la Sociedad Agrícola y Comercial Jerusalém Limitada, representada por don Khalil Hadwa Zureinch, con igual fecha, sancionado por resolución exenta N° 360-2011, de 01.12.2011, de la Dirección Regional del Maule IPS, a las funcionarias doña María Rosario Abad Guerra, en calidad de Titular y a doña Siria del Carmen Saavedra Albornoz, en calidad de Suplente.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

**APRUEBA EL “TÉRMINO DE CONTRATO DE COMODATO”, SUSCRITO ENTRE  
EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ANATRINP, RESPECTO DEL  
INMUEBLE INSTITUCIONAL UBICADO EN HUÉRFANOS N° 886, OFICINA N° 1023,  
DE LA COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA**

Por resolución exenta DAI N° 135, de 5 de marzo de 2025, conforme sus facultades delegadas, el Jefe (S) del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS, aprobó el “Término de Contrato de Comodato”, suscrito el 25.02.2025, entre este Instituto y la Anatrinp, respecto del inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 886, oficina N° 1023 de la comuna de Santiago, Región Metropolitana.- Manuel Acevedo Aguilera, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria (S).

**APRUEBA EL DOCUMENTO “MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE  
ARRENDAMIENTO”, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y  
LA INMOBILIARIA E INVERSIONES FYG LIMITADA, RESPECTO DEL INMUEBLE  
UBICADO EN AVENIDA MATORANA N° 185, DE LA COMUNA DE VILLA  
ALEMANA, REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Por resolución exenta DAI N° 132, de 5 de marzo de 2025, conforme sus facultades delegadas, el Jefe (S) del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS, aprobó el documento “Modificación de Contrato de Arrendamiento”, suscrito el 24.01.2025, con la Inmobiliaria e Inversiones Fyg Limitada, en virtud del cual modifican la cláusula tercera del precitado contrato, reemplazándola de la manera que se indica.- Manuel Acevedo Aguilera, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria (S).

**DELEGA EN LA JEFATURA DEL SUBDEPARTAMENTO OPERACIONES NO  
PREVISIONALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN DE  
BENEFICIOS DE LA DIVISIÓN BENEFICIOS DE ESTE INSTITUTO DE PREVISIÓN  
SOCIAL, LA FACULTAD DE FIRMAR LAS RESOLUCIONES EXENTAS RELATIVAS  
A MATERIAS QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 109, de 20 de marzo de 2025, el Director Nacional (S) del Instituto de Previsión Social, delegó en la Jefatura del Subdepartamento Operaciones no Previsionales, dependiente del Departamento Gestión de Beneficios de la División Beneficios de este Instituto, o en quien legalmente le subrogue, la facultad de firmar las resoluciones exentas que concedan, rechacen, suspendan, extingan, modifiquen e invaliden el beneficio Subsidio para las personas con discapacidad mental y física o sensorial severa a que se refiere el artículo 35 de la ley N° 20.255, conforme a las modificaciones introducidas por la ley 21.419.- Marcelo Díaz Lisboa, Director Nacional (S).

CVE 2632348

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 16-04-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución exenta N°s. 194, 156, 154, 153, 135, 132, 109 y 109, de 2025

Pág. : 15  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.127

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 3 de 3

**SE APRUEBA EL “CONVENIO DE COLABORACIÓN TRANSFERENCIA DE DATOS” SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

Por resolución exenta N° 109, de 20 de marzo de 2025, el Director Nacional (S) del Instituto de Previsión Social, aprobó el “Convenio de Colaboración Transferencia de Datos entre el Instituto de Previsión Social y la Superintendencia de Salud”, suscrito el 18.02.2025, cuyo objetivo es formalizar el intercambio de información entre las partes, de acuerdo con las solicitudes que se realicen entre ambas instituciones, para que de esta manera puedan cumplir con las funciones que les competen de acuerdo con la definición en la normativa respectiva que las crea. La información de intercambio estará relacionada con los programas o funciones que el Instituto y/o la Superintendencia gestionen y el cumplimiento de éstos.- Marcelo Díaz Lisboa, Director Nacional (S).

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.



**CVE 2632348**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)